

NÚMERO

1142

Sábado



20 de Junio de

1840.

AÑO OCTAVO.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

Artículo de Oficio.

La Junta económica del depósito correccional de esta plaza ha acordado se subaste el suministro de pan y las estancias de hospitalidades para 30 confinados que han de pasar á la ciudad de Alcudia á limpiar y desaguar los fosos de su fortificacion en virtud de Real órden, y ha señalado por su único remate la hora de las doce del día 3 del inmediato julio en la sala de juntas situada en el suprimido convento de S. Francisco de Asis de esta capital bajo el plan de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría de este Gobierno político para conocimiento y gobierno de los sujetos que quieran interesarse en este servicio. Palma 19 de junio de 1840.— Por acuerdo de la junta—*José Vanrell*, secretario.

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

	REALES VELLON.	MRS.
Trigo candeal, cuartera . . .	72	29

Idem xexa.	68	”
Idem moreno	64	”
Cebada	34	”
Habas	48	”
Guijas	48	”
Garbanzos	74	”
Frijoles	”	”
Habichuelas	104	”
Vino <i>cuarter</i>	4	”
Aceite <i>cuartan</i>	16	12
Carbon <i>quintal</i>	16	”
Patatas	30	32
Leña.	5	12
Carne de vaca <i>lib. de 36 onzas</i>	3	”
Idem de carnero.	2	24
Queso <i>libra de 12 onzas</i>	1	22
Aguardiente	1	20
Miel.	3	24
Manteca.	4	24

Mahon 20 de mayo de 1840.—Bartolomé Olives, alcalde 1º

Idem en el mercado de Ciudadela.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo candeal, <i>cuartera</i>	72	”
Xexa, id.	72	”
Moreno, id.	64	”
Cebada, id.	32	”
Habas, id.	44	”
Guijas, id.	40	”
Garbanzos, id.	68	”
Frijoles, id.	72	”
Vino, <i>cuarter</i>	4	24
Aceite, <i>cuartan</i>	16	”
Carbon, <i>quintal</i>	12	24
Leña, id.	3	12
Carne de vaca, <i>lib. de 36 onzas</i>	3	12
Carnero, id.	3	”
Queso, <i>lib. de 12 onzas</i>	1	28

Ciudadela 25 de mayo de 1840.—Sintes.

Idem en el mercado de Inca.

Trigo, barcilla.	de	tt	16	9	á	tt	18	9	6
Candeal, id.	de	"	17		á	"	18		"
Cebada, id.	de	"	8		á	"	9		"
Avena, id.	de	"	8		á	"	"		"
Habas, id.	de	"	16		á	"	17		"
Garbanzos, id.	de	"	17		á	"	18		"
Habichuelas, id.	de	1	8		á	"	"		"
Frijoles, id.	de	1	3		á	1	4		6
Guijas, id.	de	"	12		á	"	13		"
Cañamo, quintal.	de	18	10		á	19	"		"
Queso, id.	de	10	"		á	10	15		"
Aceite, cuartan	de	1	2		á	"	"		"
Vino, cuartin	de	1	1		á	"	"		"
Aguardiente, id.	de	5	"		á	"	"		"
Carne lib. de 36 onzas. de	"	"	5		á	"	7		6

Inca 7 de junio de 1840.—*Miguel Reura*, alcalde.

Idem en el mercado de Palma.

Candeal, cuartera.	5	tt	8	9	"
Trigo gordo, id.	5		8		"
Idem menudo, id.	4		16		"
Cebada	2		6		"
Avena, id.	1		2		"
Habas	4		16		"
Guijas	4		4		"
Garbanzos.	6		12		"
Frijoles	7		4		"
Habichuelas	8		8		"
Leña, el quintal	"		5		"
Paja, id.	"		8		6
Carbon, id.	1		1		6
Algarrobas, id.	1		2		"
Almendron, id.	24		"		"
Carne de vaca, la lib. de 36 onzas.	"		6		"
Idem de carnero.	"		7		"
Vino, el cuartin	"		15		"
Aguardiente, id.	5		"		"
Aceite, el cuartan.	1		6		1

Palma 14 junio 1840.—*Felipe Puigdorfla antes Fuster*, alcalde.

*Venta de fincas nacionales.**Fincas adjudicadas y personas á cuyo favor lo han sido.*ANUNCIO n^o 497.

La junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se la conceden por el artículo 38 de la Real instruccion de 1^o de marzo, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se espresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

Provincia de Salamanca.

D. Jacinto Mateo remató la primera yugada en el término de Moraleja, que perteneció al convento de S. Esteban de Salamanca, en	37450
El mismo Mateo remató la segunda yugada del antedicho término, que fué de id., en	37700
El mismo remató la tercera yugada del relacionado término, que fué de id., en	38300
El mismo remató la cuarta id. de id., que fué de id., en.	38100
El mismo remató la quinta id. de id., que fué de id., en.	37700
El mismo remató la sexta id. en id., que fué de id., en.	37100
D. José Tiburcio de la Huerta remató la séptima idem en id., que fué de id., en	39000
D. Jacinto Mateo remató la octava id. en id., que fué de id., en	40400
El mismo remató la novena id. en id., que fué de id., en.	38200
El mismo remató la décima id. en id., que fué de id., en.	50101
El mismo remató la undécima id. en id., que fué de id., en.	33350
El mismo remató la duodécima id. en id. que fué de id., en.	33250
El mismo remató la decimatercia id. en id. que fué de id. en.	35400
El mismo remató la décimaquinta id. en id. que fué de id., en.	37300
D. José Tiburcio la Huerta remató la décimacuarta yugada de id., que fué de id., en	33540
D. Salustiano Morales remató una casa en la villa de Béjar, que fué de las monjas de la Anunciacion, en	7100
El mismo remató una casa sita en el casco de la antedicha villa, que fué de dicho convento, en	12000

El mismo remató una casa sita en la relacionada poblacion, que fué de id., en	8900
El mismo remató una casa en id., que fué de id., en.	6900
El mismo remató otra casa en id., que fué de id., en.	26800
El mismo remató una huerta en id., que fué de id., en.	10100
El mismo remató una casa en id. que fué de id., en.	8600
El mismo remató una casa en id., que fué de id., en.	5500
D. Antonio Crespo y Rascon remató un cuarto de yugada de tierra en término del lugar de Gejo de Diego Gomez, que fué de los dominicos de la Peña de Francia, en.	3133
El mismo remató yugada y media de tierra sita en dicho lugar, que fué de las monjas del Zarzoso, en . . .	11500
D. Manuel Cortés remató una casa sita en la villa de Béjar, que fué de las monjas de la Anunciacion, en . .	7000
El mismo remató una casa en id., que fué de id., en.	5200
El mismo remató una huerta sita en id., que fué de las monjas de la Piedad, en	16600
D. Antonio Sanz remató una dehesa nominada de Gutierrez Velasco que fué de S. Pedro de la Paz de Salamanca en.	840000
D. Silustiano Morales remató un liar sito en la solana del camino del Castañar, que fué de las monjas de la Piedad de Béjar, en	5500
D. Manuel Cortés remató una casa en el casco de Béjar, calle de la Mancilla, que fué del antedicho convento, en.	16500
D. Justo de la Riba remató 2 yugadas de tierra sitas en término del lugar de Peñabravo, que fué de las monjas agustinas recoletas de id., en	135000
El mismo remató 43 huebras de tierras labrantías en término de Francos y Machacon, que fueron de las monjas de S. Pedro de la Paz, de id., en	22600
D. Joaquin Gonzalez de la Huebra remató una yugada de tierra sita en término del lugar de Calzada de Valdeunciel, que fué del colegio de san Vicente, orden de S. Benito de id., en	11672
D. Claudio Santa Ana remató un solar y huerta de capuchinos estramuros de Cantalapiedra, que fué del mismo convento, en	2800
D. Benito Gamindez remató 2 yugadas de tierra sitas en término de la Calzada de Valdeunciel, que fueron de las monjas del Corpus de ella, en	48500

D. José Gervasio Polo remató un cuarto de yugada de tierra en término del Carrascal de Pericalbo, que fué de las monjas Ursulas de id., en	17100
D. Manuel Cortés remató 2 prados en el sitio de la Navalunga, término del Palomar y Candelario, que fueron del antedicho convento, en	11000
D. Julian Hernandez Bueno remató un prado nominado Bodonal en término del lugar de Fresnedoso, que fué de las monjas de la Anunciacion de Béjar, en	12100
D. Salustiano Morales remató una huerta al sitio de la Magdalena, que fué de id., en	1600
D. Vicente Guarnerin remató una casa en la villa de Béjar, que fué de id., en	35000
D. Diego Lopez remató el lugar término redondo de Sardon de los Frailes que fué del convento de S. Estéban, en.	751000
D. Félix Rice remató una yugada de tierra y prados en término de lugar de Villamayor, que fué del convento de Sta. Ursula, en	140100
D. Bernardino Navajas remató una yugada de tierra en término de Mozodiel de S. Clernigo, que fué de id., en . .	83000
D. Manuel Martinez remató el término redondo y molino harinero del Zarzoso, que fué de las monjas de este nombre, en	1011100
D. Manuel Silba remató el término redondo de S. Julian de Belmuza, que fué del convento de Jesus, en . . .	118400
D. Rufino Garcia Carrasco remató 6 yugadas de tierra en término de Miranda de Azan, que fueron del convento de Dueñas de la misma, en	260000
D. Juan Garcia Carrasco remató una 4 ^a parte de media yugada de tierra que en Castellanos de Moriscos fué del antedicho convento, en	30000
D. Pedro Acevedo remató el término de Andres Bueno, que fué del convento de Sta. Clara en Salamanca, en.	620000
D. Francisco Carrion remató la Aceña de la fuente con sus posesiones accesorias en los términos de Juan Morales y Aldearrubra, que fué del convento de monjas de Sta. Clara, en	1125000
D. Salustiano Morales remató una huerta al Prado espeso, que fué de las monjas de la Anunciacion de Béjar, en	4000

El mismo remató una huerta al sitio de los Arcos y la Corredera, que fué de id., en	7100
D. Manuel Cortés remató una heredad llamada de los Ciervos en término del lugar de Fresnedoso que fué de id., en	9660

Provincia de Toledo.

D. Dionisio Triana remató la finca titulada <i>la Capitana</i> , que comprende 312 olivos de todas clases y 3 cepas viejas en término de Burguillos, que fué del convento de S. Pedro Mártir, en	31000
--	-------

Provincia de Valladolid.

D. Lorenzo Herrero remató una hacienda sita en término de Villanueva de Duero, que fué del convento de mercenarios calzados de Valladolid, en	350000
---	--------

Fincas para cuyo remate se señala día.

ANUNCIO n.º 498.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Zamora están señalados para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán los días 22, 23 y 24 del presente mayo; y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus casas consistoriales en los referidos días y horas de doce á una, como se previene en la Real instrucción de 1.º de marzo del año último, artículo 28, tendrá efecto ante los señores jueces de primera instancia, y escribanías que se dirán, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del procurador síndico.

Que perteneció á las religiosas de Sta. Sofía de Toro.

Una heredad que hace 112 fanegas de tierra de labor sita en Tagasabuena, y produce en renta 56 fanegas de trigo, tasada en	30240
--	-------

Al convento de Sto. Domingo de la misma.

Otra id. que hace 260 fanegas de tierra de id. en id., y produce en renta 375 fanegas de trigo, en	201734
--	--------

Al monasterio de S. Benito de Zamora.

Otra id. que hace de 800 á 900 fanegas de tierra de

labor sita en Valdeperdices, y produce en renta 123 fanegas de centeno, en. 52233

A las religiosas dominicas de Toro.

Un molino harinero de dos piedras sito en Villabuena, que produce en renta 200 fanegas de trigo, en. 70000

A las religiosas de Sta. Catalina de Sena de idem.

Una heredad que hace 41 fanegas de tierra en 21 pedazos sita en Villavendimio, y produce en renta 25 fanegas de trigo bueno, en. 22000

A las religiosas de Sto. Espiritu de idem.

Otra id, que hace 90 fanegas de tierra en 40 piezas sita en id., produce en renta 50 fanegas de trigo bueno, en. 40800

A las religiosas de la Concepcion de idem.

Otra id. que hace 125 fanegas de tierra en 71 piezas en id., y produce en renta 83 fanegas de trigo bueno, en. 47034

A las religiosas de Sta. Sofia de idem.

Otra id. que hace 140 fanegas en 51 piezas sita en id., y produce en renta 78 fanegas de trigo, en. 47847

A las religiosas de Sta. Clara de idem.

Otra id. que hace 252 fanegas de tierra en 131 pedazos en id., y produce en renta 120 fanegas de trigo, en. 75867

Al convento de Sto. Domingo de idem.

Otra id. que hace 270 fanegas de labor en 182 piezas sita en Villavendimio, y produce en renta 53 fanegas de trigo, en. 111068

